REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
VALLEDUPAR (CESAR) Juzgado Administrativo Administrativa 004
Traslado De La Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011
Entre: 24/03/2015 y 24/03/2015

'echa:

0

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
20001333300420140047000	Acción de Reparación Directa	Sin Subclase de Proceso	LORENZO ESCUDERO GUZMAN Y OTROS	HOSPITAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFAÑE	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA.	20/03/2015	24/03/2015	12/05/2015	

E FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MACANA (8 AM).
E DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

Ana María Ochoa Torres
SECRETARIA